

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 138-36-40-89-002-2019-00104-00
DEMANDANTE: RITA MERCEDEZ MOTERROSA REBOLLO
DEMANDADO: ELKING JOSE VILORIA PAJARO

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, informando que se encuentra pendiente resolver sobre solicitud de renuncia de poder realizada por el apoderado judicial de la entidad demandante. Sírvase proveer. Turbaco (Bol), 02 de noviembre de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte uno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso de la referencia, se observa que mediante escrito remitido al correo institucional del despacho el día 04 de octubre de 2021, el Dr. GINO RICARDO BARBOZA MEZA, manifiesta que renuncia al poder que le fue otorgado por la parte demandante, dada la incompatibilidad sobreviniente para continuar desempeñándose en dicha calidad al haber participado en por un cargo público del cual espera nombramiento y por otras actividades ajenas al derecho.

En ese sentido, al ser procedente su solicitud de conformidad con el inciso 4 del Art. 76 del C.G del P., se aceptará la renuncia de dicho poder, tal como se,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ACÉPTESE la renuncia presentada por el abogado, Dr. GINO RICARDO BARBOZA MEZA a la condición de apoderado judicial de la parte demandante RITA MERCEDES MONTERROSA REBOLLEDO, de conformidad con el inciso 4 del Art. 76 del C.G del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No. 069 Hoy 03-NOVIEMBRE-2021**
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f98ba3140e0f503a9b3a73f36ebbeb6256d3e7a44561b006a35aa663a6887212**
Documento generado en 02/11/2021 10:23:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>